

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP –EAS-ME-12873/2024 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna ResIn- EAS-SADM 40/2023 solicita la convalidación de servicios del Profesor FERNANDO SUÁREZ, en la asignatura Historia de 1° B en 4 (cuatro) hs cátedra (732), y 3° año B 3 (tres) hs cátedra. (732), a partir del 24 de octubre de 2023 y hasta el 12 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Griselda Díaz Titular de la asignatura estuvo de licencia por adopción quien se reintegró el 04/12/2023.

Que es necesario convalidar los servicios prestados por el docente, por el período comprendido entre el 24/10/2011 y hasta el 03/12/2023.

Que el docente percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que por Nota DGPRES N° 1498/2023 informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Covalidar los servicios prestados por el Profesor **FERNANDO SUÁREZ**, DNI N° 27.652.049, como docente interino en la asignatura Historia de 1° B en 4 (cuatro) hs cátedra (732), y 3° año B 3 (tres) hs cátedra. (732), a partir del 24 de octubre de 2023 y hasta el 03 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.-El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 3º.-Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a sus efectos.



HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 13630 / 2024

Hoja de firmas